

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

No, pos gringo [No, gringo pos]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	León M., José Luis
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-04 07:31:41
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/220784

No, pos gringo. Los indocumentados mexicanos en EEUU, mercado de trabajo y derechos humanos

León-M., José Luis

José Luis León M.: Diplomático mexicano. Licenciado en Relaciones Internacionales por la UNAM, donde también hizo una Maestría en Estudios Latinoamericanos. Actualmente, editor de las publicaciones del Instituto de Estudios de la Cancillería mexicana.

El éxodo de trabajadores indocumentados mexicanos hacia EEUU ha venido mostrando desde hace algunos años ritmos significativos de crecimiento. Intimamente relacionado con la complementariedad de los mercados de trabajo en ambos países, este fenómeno se ha convertido en un tema polémico dentro de la relación México-EEUU, y seguramente lo será también en la agenda interamericana del futuro. En este artículo se revisa crítica y propositivamente la conceptualización de «indocumentado», así como las causas del proceso de expulsión-recepción de la mano de obra mexicana, la perspectiva estadounidense del problema y las normas migratorias en relación al respeto de los derechos humanos de estos trabajadores.*

Desafiando límites físicos y restricciones jurídicas, América Latina ya no termina en el Río Bravo. Porque si se acepta que la mística de un país o región puede traspasar las fronteras - principalmente por la vía de su cultura, entendida en sentido amplio -, no cabrá duda de que hoy, dentro de EEUU, el elemento latinoamericano se encuentra, en sus múltiples formas, vivo, definido y vigente.

No es, como muchos creen, una cuestión de moda ni un boom, ciertamente intenso pero pasajero. América Latina está al norte del Río Bravo principalmente por los millones de emigrantes que han recalado allí en legítima búsqueda de mejores condiciones de vida. El éxodo hacia EEUU es, en verdad, masivo e impresionante: por ejemplo, se estima que desde finales de la Segunda Guerra Mundial cerca de 5 millones de personas nacidas en las islas del Caribe han pasado a residir en la zona

continental estadounidense, como lo hacen ya entre 10 y 15 millones de habitantes de origen mexicano y también cientos de miles - quizá millones - de centroamericanos, obligados a abandonar sus países debido a la guerra y a la crisis económica.

Actualmente, la comunidad de habla hispana en EEUU es, por su magnitud, la quinta del mundo. Se espera que para fines de siglo se convierta en la segunda, después de México y antes de España. Para completar el cuadro, es necesario anotar que esta oleada migratoria habrá de coincidir con las necesidades reales del mercado de trabajo norteamericano; desde hoy hasta el año 2000, el 22% de la nueva fuerza laboral tendrá que ser foránea, en vista de la escasa reproducción de la fuerza de trabajo anglosajona, según datos del Departamento de Trabajo y del Censo de EEUU.

Resulta claro que una gran porción de las corrientes migratorias en la dirección sur-norte será de carácter indocumentado; es decir, ante las normas estadounidenses, su estancia en el país - por más aportes económicos que hagan - no será legal. En esta perspectiva, los países latinoamericanos y caribeños tienen, desde ya, la enorme responsabilidad de tomar medidas para proteger la integridad física y los derechos humanos de sus ciudadanos emigrantes en EEUU.

Para el diseño de estas políticas, el caso de la emigración mexicana puede resultar interesante e ilustrativo, debido a que es un fenómeno que opera desde hace más de un siglo; además, su magnitud, características y tendencias han sido estudiadas con un alto grado de confiabilidad. Se hará pues, referencia particular a la situación de los trabajadores indocumentados mexicanos en el país del norte, aunque muchas de sus características son compartidas por la de otros ciudadanos latinoamericanos en EEUU.

¿Quiénes son los indocumentados?

A diferencia de otras categorías de extranjeros residentes en EEUU (como los no inmigrantes y los inmigrantes) cuya existencia no está penalizada, los indocumentados se encuentran sujetos a una posible deportación por violar las disposiciones migratorias norteamericanas. En el caso de los mexicanos, existen dos clases de indocumentados: a) los que residen la mayor parte del tiempo al sur de la línea divisoria; en este grupo se incluyen tanto los trabajadores que diariamente cruzan la frontera para realizar labores de jardinería, plomería o fontanería en las ciudades limítrofes norteamericanas, como aquellos migrantes temporales cuya estancia en

los EEUU no suele rebasar los seis meses; y b) los que residen habitualmente en el país del norte.

Debe señalarse también que el concepto de «indocumentado» difiere del de «chicano». Este último se aplica a todas aquellas personas que, si bien tienen orígenes mexicanos más o menos recientes, han nacido en territorio estadounidense y poseen esa nacionalidad. Igualmente se les denomina *méxico-norteamericanos*, y su historia, formas de organización y cultura, son cada vez más objeto de estudio en ambos lados de la frontera¹.

¿Cuáles son las características más notables de los indocumentados? Aunque el carácter no legal de estos flujos interfronterizos hace difícil su estudio a profundidad, los esfuerzos de instituciones académicas y gubernamentales, así como de investigadores mexicanos y estadounidenses de la materia contribuyen a arrojar luz sobre ésta.

A decir de Manuel García y Griego y Mónica Vereá Campos², el perfil de los trabajadores mexicanos indocumentados sería el siguiente: su número fluctúa entre 1,4 y 2,6 millones, aunque las cifras de la administración estadounidense suelen elevarlas hasta 5,2 o más millones³; la mayoría son hombres casados entre 25 y 30 años de edad, con un nivel de escolaridad de entre cuatro y cinco años, es decir, cercano a la media nacional; alrededor de las tres cuartas partes provienen de 8 de las 32 entidades federativas mexicanas (Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora y Zacatecas), y en particular de sus zonas rurales, por lo cual puede decirse que el fenómeno de la migración al norte es más regional que nacional.

Contra lo que comúnmente se piensa, una gran parte de los indocumentados - el 80 por ciento - tenía previamente ocupación en México, ya sea como trabajadores urbanos semicalificados o calificados, artesanos o campesinos⁴, lo cual demuestra que quienes deciden emigrar son, ante todo, personas que desean incrementar sus in-

¹Véase, por ejemplo, David R. Maciel: *La otra cara de México: el pueblo chicano*, Editorial El Caballito, México, 1977, y Tino Villanueva: *Chicanos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

² Cfr. Manuel García y Griego y Mónica Vereá Campos: *México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados*, Coordinación de Humanidades UNAM-Miguel Ángel Porrúa, Editor, México, 1988, pp. 75-89.

³Cfr. *The Christian Science Monitor*, 21 de mayo de 1986, p. 1 I.

⁴ Cfr. *El desafío de la interdependencia México y Estados Unidos*, FCE-Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, México, 1988, p. 90. Véase también *El Universal*, México, 29 de agosto de 1985, p. 17.

gresos y no desempleados que toman esta determinación abrumados por la penuria económica.

En cuanto a los puntos de la frontera por los cuales ingresa el flujo de migrantes indocumentados, se conoce que casi la mitad lo hace a través del corredor Tijuana-San Ysidro, y en particular por el Cañón Zapata o Soccer field⁵; una décima parte ingresa por Mexicali-Caléxico, y el resto alcanza el territorio estadounidense por los Estados de Arizona, Nuevo México y Texas. De esta gran masa de indocumentados, el 50% permanece en California, el 30% en Texas e Illinois, y el 20% se dispersa a todo lo largo y ancho del territorio de EEUU⁶.

A diferencia de décadas anteriores, cuando gran parte de los indocumentados trabajaba en labores agrícolas, hoy en día se registra una creciente tendencia al empleo urbano, llámese industrial o de servicios. «Los trabajadores mexicanos han dejado de ser en su mayor parte - anota el Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos - una fuerza de trabajo rural estacional, para convertirse en una clase urbana marginada en un gran número de ciudades»⁷. Al respecto, los ejemplos de Los Angeles, California y San Antonio, Texas, donde una gran parte de la población es de origen mexicano, son aleccionadores.

Las causas estructurales de la migración

Aparte de que la línea divisoria es en sí sumamente permeable (la frontera entre los dos países está considerada como la más porosa y activa del mundo y, sólo en el punto Tijuana-San Diego, la cruzan 55 millones de personas al año), existe una tradición migratoria que en ciertos casos data desde el siglo pasado. Así, por ejemplo, las redes familiares facilitan el ingreso y permanencia de personas provenientes de las provincias mexicanas de Michoacán y San Luis Potosí a California y Texas, respectivamente.

Pero sin lugar a dudas los componentes estructurales más importantes del intenso flujo humano en la dirección México-EEUU están determinados por dos factores básicos: la diferencia de salarios, por una parte, y la oferta laboral para indocumentados en ciertas áreas de la economía norteamericana, por otro. Es decir, más que una cuestión subjetiva, se trata de realidades inherentes al mercado internacional de trabajo.

⁵Jorge A. Bustamante: «La migración de los indocumentados», en El Cotidiano, México, número especial 1, 1987, p. 13.

⁶M. García y Griego y M. Vereas: op. cit., pp.82-83.

⁷El Desafío., op. cit., p. 94.

Con respecto al primer punto, es un hecho de sobra conocido que los salarios en EEUU son, por lo general, entre 8 y 10 veces mayores que en México. Por ejemplo, hacia 1985, el salario mínimo allende la frontera norte era de 3,35 dólares por hora, mientras en México era de 38 centavos de dólar; en 1989 la relación fue de 4,25 dólares a 40 centavos; es decir, la situación no difería radicalmente de la registrada en años anteriores. Es lógico que ante la persistencia de grandes grupos sociales que enfrentan serias dificultades para subsistir, tomando en cuenta el notable deterioro (50%) del poder adquisitivo del salario mexicano de los 80, el factor de atracción que representa la disparidad de ingresos entre un país y otro tiende a crecer con una intensidad cada vez mayor.

En lo referente a la demanda de fuerza de trabajo mexicana en EEUU, para muchas industrias, establecimientos agrícolas y empresas de servicios representa una nítida ventaja la contratación de una mano de obra que, al correr del tiempo y contra arraigados prejuicios, se ha mostrado productiva, confiable, relativamente calificada y, sobre todo, barata, pues frecuentemente acepta percepciones económicas inferiores a las establecidas por la ley ⁸.

Estas dos condiciones estructurales, que conducen a una marcada complementariedad en el mercado de trabajo de México y EEUU, parecen imposibles de modificar en el corto y aun en el largo plazo. Por ello, las políticas migratorias que en el futuro se adopten debieran considerar seriamente tal hecho, para no atacar sólo los síntomas y los aspectos epidérmicos del problema.

La perspectiva estadounidense

Cuando el dinamismo de la economía norteamericana decae y, por tanto, el mercado de trabajo se estrecha, la opinión pública de EEUU suele atribuir a los inmigrantes indocumentados - sobre todo a los mexicanos, aunque éstos sólo representan el 55% del total - una responsabilidad considerable en las tribulaciones del país ⁹.

A contrario sensu, en 1885 ya se registraban movimientos de mexicanos hacia Chicago, y a principios de este siglo eran comunes las incursiones de «enganchadores» norteamericanos de mano de obra a las entidades centrales de México; incluso, importantes ciudades del norte de este último país, como Tijuana y Mexicali, se fundaron a raíz de tales flujos. Más tarde, la escasez de fuerza de trabajo registrada en

⁸Véase Excelsior, México, 10 de abril de 1989, p.1

⁹Wayne Cornelius: «El mexicano feo, México y Estados Unidos en los ochentas», en Nexos, año VIII, Vol. 8, mayo de 1985, N°. 89, p. 18.

EEUU durante las dos guerras mundiales sirvió de acicate para alentar y recibir de buen grado la migración mexicana.

Sin embargo, en épocas más difíciles el clima hostil a los trabajadores de origen extranjero en general, y a los mexicanos en particular, recrudece (aunque su demanda en el mercado de trabajo nunca disminuye). Muestra de ello fue la denominada «Operación Bracero» (Wet-back Operation) mediante la cual, en 1954, fueron deportados alrededor de un millón de mexicanos que trabajaban y/o residían en EEUU. Un ambiente parecido, aunque no siempre acompañado de medidas tan radicales, se vivió en las crisis de desempleo de 1907, 1921, 1929-1934 y 1947, entre otras¹⁰.

En los últimos años ha arreciado la acusación, realizada sobre todo por importantes centrales sindicales como la AFL-CIO y cierta prensa, en el sentido de que los mexicanos ocupan fuentes de trabajo que en teoría debieran corresponder a ciudadanos estadounidenses. El argumento cae por su propio peso, al menos por tres razones: 1) Es bien sabido que muchos norteamericanos prefieren acogerse a los beneficios del seguro de desempleo que desempeñar jornadas de trabajo que frecuentemente superan las ocho horas y además resultan tan fatigosas como difíciles. 2) De acuerdo con expertos de la Oficina de Estadísticas Laborales del gobierno de EEUU, a la que no se puede acusar de parcialidad en favor de los trabajadores indocumentados, éstos sólo habrían propiciado entre 1981 y 1986 un aumento - ciertamente pequeño - de 0,1% en la tasa global de desempleo, que para el último año consignado alcanzó en total el 7,2%¹¹. 3) Las tendencias demográficas indican que, a causa de la baja tasa de natalidad registrada en EEUU desde principios de los 60, la oferta de trabajadores nacionales no calificados o de baja calificación está disminuyendo y continuará haciéndolo en los 90, mientras la economía norteamericana seguirá generando numerosos empleos para este tipo de trabajadores. En esta perspectiva es obvio que la utilización de indocumentados no habrá de repercutir significativamente en los índices de cesantía, al llenar un espacio que de otro modo permanecería vacío.

Otro lugar común profundamente arraigado entre la opinión pública norteamericana, y que se analizará adelante con más detenimiento, es que los indocumentados se han convertido en una pesada carga para los contribuyentes, en vista de su excesiva recurrencia a los servicios sociales. Una encuesta realizada por el periód-

¹⁰Jorge A. Bustamante: «Trabajadores migratorios: entre la demanda y la oferta», en Unomásuno, México, 14 de noviembre de 1983, p. 2.

¹¹Cfr. The Christian Science Monitor, 25 de abril de 1986, p. 3.

co Los Angeles Times en septiembre de 1988, señala que el 64% de la población norteamericana suscribía esa opinión.

Recientemente, a las acusaciones de que los inmigrantes no sólo son reacios a integrarse a la sociedad, sino que también contribuyen a expandir el narcotráfico, al introducir drogas a territorio estadounidense, se ha sumado una hipótesis cuyo origen se encuentra vinculado con los servicios de Inteligencia. Según ella, el masivo éxodo mexicano o «marea café», a la vuelta del tiempo podría representar una seria amenaza para la seguridad nacional estadounidense. Puntos de vista como éste llegan al extremo de atribuir a los migrantes mexicanos el deseo de establecer, en el futuro, una república independiente en el sur de EEUU. En argumentos similares encuentra su raíz la creciente demanda de amplios sectores de opinión pública para que el gobierno de Washington recupere el «control de las fronteras».

Indocumentados y derechos humanos

Los planteamientos citados, que en ocasiones llegan a bordear la histeria, son a la vez causa y consecuencia del sistemático maltrato que se ejerce en detrimento de la integridad física y mental, así como de los valores culturales de los inmigrantes mexicanos - y latinoamericanos - en EEUU. Para los primeros, las complicaciones se inician al momento mismo de cruzar la línea fronteriza, donde enfrentan condiciones geográficas y climatológicas adversas. Son muy numerosos los casos de indocumentados que han fallecido en su intento por llevar a buen término largas travesías (de hasta 72 horas y a temperaturas superiores a 40°C) por el desierto de Arizona o bien al tratar de cruzar el Río Bravo, que separa las dos naciones¹².

Amén de esas dificultades naturales, los empleadores y la Patrulla Fronteriza norteamericanos contribuyen a aumentar el clima de inseguridad y la violación a los derechos humanos de los migrantes. Las estadísticas de cuatro años y medio (enero 85-julio 89) consignan, aparte de los maltratos cotidianos, un total de 28 agresiones con bala a ciudadanos mexicanos en la frontera propiamente dicha, sin contar las perpetradas territorio adentro de EEUU. Como triste ejemplo de estas acciones puede señalarse el del joven de 15 años de edad, Humberto Carrillo Estrada, quien el 18 de abril de 1985 fue baleado por la espalda en la colonia tijuanaense de La Libertad - del lado mexicano - por un oficial de la Border Patrol. Otro sonado caso fue el ocurrido a fines de marzo de 1989 en «El Bordo», lugar situado en las inme-

¹²Para dar una idea de la magnitud de este problema, basta señalar que únicamente en el mes de enero de 1989, se registraron 14 casos de personas ahogadas al tratar de cruzar la frontera en el tramo del Río Bravo, que va de Reynosa a Matamoros, en el estado mexicano de Tamaulipas. Dicho tramo constituye una tercera parte del área limítrofe total del río.

diciaciones de la propia línea internacional; allí, efectivos de la corporación policiaca maltrataron y aprehendieron a Evelyn Castañeda Serna, quien llevaba siete meses de embarazo, e hirieron con cuatro impactos de bala a su pareja, Francisco Ruiz Chávez.

Vejaciones como estas son frecuentes, y los consulados mexicanos en EEUU atienden a diario cientos de quejas en este tenor. Por desgracia, no es previsible que en el corto plazo amaine el ambiente de violencia, máxime cuando el gobierno estadounidense ha emprendido un proceso de militarización de la frontera, que se refleja en la utilización de equipos cada vez más sofisticados para detectar inmigrantes, la colocación de tropas de la Guardia Nacional en algunos puntos de colindancia, el aumento de efectivos de la Patrulla Fronteriza y la anunciada construcción de una zanja para impedir los flujos humanos en la zona de la Mesa de Otay, límite entre los dos países.

En el plano laboral, las transgresiones a los derechos humanos se expresan de múltiples formas. Los jornaleros efectúan, como ya se anotó, largas y mal pagadas faenas agrícolas, en las que sufren las inclemencias del sol y los efectos nocivos de herbicidas y pesticidas peligrosos (entre los que destacan el Parathion y el Phosdrin), así como condiciones de trabajo francamente antihigiénicas. No es mucho mejor la situación de los trabajadores urbanos, quienes viven en la marginalidad, atrapados entre el alcoholismo, la drogadicción, la violencia, el hacinamiento y la insalubridad. A guisa de ejemplo, baste señalar que la ciudad de El Paso, eminentemente receptora de indocumentados, es una de las pocas localidades norteamericanas en donde la tuberculosis - «enfermedad de pobreza» por excelencia - no se ha logrado erradicar¹³.

En este sentido, la «excesiva recurrencia de los indocumentados mexicanos a los servicios del welfare» resulta ser un mito por varias razones: en primer lugar, porque la situación «ilegal» de estos trabajadores los limita a utilizar los servicios sociales, en general por miedo a ser aprehendidos o deportados. En segundo término, acceder a un trabajo no implica hacerlo también a las indemnizaciones por incapacidad o accidentes. En tercer lugar, aunque en el papel los indocumentados pueden inscribir a sus hijos en las escuelas públicas, en la práctica precisamente suelen emigrar sin ellos o bien buscarles empleo para completar el ingreso familiar, lo que se refleja en su bajo rendimiento escolar: de acuerdo con un estudio realizado por el Estado de California en 1985, sólo el 10% de los hijos de trabajadores inmigrantes termina la preparatoria, mientras el promedio nacional es de 70%. En

¹³Cfr. Novedades de Chihuahua, 23 de abril de 1989, p. 11.

cuarto lugar, si bien la población migrante puede acceder a los servicios asistenciales y de salud, sólo la mitad utiliza los centros comunitarios del llamado Migrant Health Program, y muchas personas más viven en lugares que carecen de todo servicio médico. Por último, es obvio que los créditos y subsidios para vivienda son muy difíciles de obtener para los indocumentados, debido a su precaria situación laboral¹⁴. En síntesis, es falso que los indocumentados mexicanos gocen de excesiva protección social; antes bien, la situación de sus derechos en esta área resulta, como puede desprenderse de lo arriba anotado, sumamente insatisfactoria.

Otro renglón en donde los derechos humanos de los migrantes son transgredidos es el cultural. Un conocido especialista norteamericano, Wayne Cornelius, considera que existe un movimiento para impedir la «mexicanización» de EEUU, cuyas consecuencias serán: «El desmantelamiento de programas de educación bilingüe, la abolición de votos y material electoral en español para ciudadanos estadounidenses de origen hispano y otras medidas que pretenden reforzar la «cultura central» de EEUU (...); de hecho, ya se han dado pasos como éstos en Los Angeles, San Francisco y otras ciudades del sureste que tienen una gran población migrante»¹⁵.

La Ley Simpson-Rodino

En este contexto cobran sentido leyes migratorias restrictivas como la Ley de Control y Reformas Migratorias (también conocida como Ley Simpson-Rodino), que el Congreso sancionó en 1986. Concretada como la cuarta reforma sustancial a la Ley McCarren-Walter de 1952, este nuevo instrumento jurídico impone multas que van de 250 a 10.000 dólares a aquellos patrones que contraten trabajadores indocumentados; promueve una amnistía para los inmigrantes indocumentados que residen en el país desde el 1° de enero de 1982, autoriza el aumento de los miembros de la Patrulla Fronteriza en un 50% y contempla la posibilidad de que se contraten jornaleros adicionales a partir de 1990, en caso de que las autoridades de Trabajo y Agricultura determinen una necesidad extra de mano de obra en el país.

Las disposiciones de Simpson y Rodino son ilustrativas del unilateralismo que priva en el trato que ciertos círculos de Washington dispensan a los países de América Latina y, en particular, a México.

Sin embargo, y pese a la aparente dureza que permeaba esta ley y a las expectativas catastróficas que despertó al ser promulgada, su tiempo de aplicación (alrede-

¹⁴Véase El desafío... op. cit., p. 95.

¹⁵Wayne Cornelius: op. cit., p. 19.

dor de cuatro años) ya es suficiente para considerar que no ha logrado, ni de lejos, detener la migración indocumentada mexicana. Ha conseguido, empero, incidir en otros campos. Por ejemplo: 1) ha encarecido el costo de la migración porque ahora el trabajador debe considerar no sólo los gastos del viaje de su lugar de origen a la frontera y la posterior introducción a EEUU, sino también los costos que representa adquirir falsa documentación necesaria para ser amnistiado; 2) es muy posible que esté contribuyendo a abatir aún más los salarios de este tipo de trabajadores, en virtud de que el patrón puede hacerles ver el «riesgo» que contrae al emplearlos y, por tanto, descontar una parte de la remuneración para prevenir el pago de las consiguientes multas; y 3) en esta medida, facilita la represión de los diversos cuerpos policíacos sobre los inmigrantes.

Algunas propuestas

Visto que el problema de los indocumentados encuentra raíces estructurales profundas, es obvio que no habrá de revertirse - tal vez ni siquiera de aminorar o mantenerse estable cuantitativamente - en los próximos tiempos. Toda propuesta inmediata sobre el asunto tendría que estar dirigida, en consecuencia, no hacia una posible erradicación de los flujos humanos interfronterizos, sino a encontrar las mejores formas de manejar y administrar la migración de indocumentados mexicanos a EEUU.

Para hacer frente a los retos del corto plazo, salvaguardando y exigiendo el respeto a los derechos humanos de sus trabajadores migratorios, el gobierno mexicano deberá aumentar la calidad y eficiencia de los servicios consulares de protección en EEUU. Reforzar dichas sedes con cuerpos de abogados expertos en la legislación norteamericana, dotados además de una vocación de servicio incuestionable, contribuiría a atenuar el trato vejatorio a que están sujetos los indocumentados.

Por otra parte, se hace necesario que México diseñe una política general de migración consistente y explícita, porque el país se ha convertido en un importante corredor migratorio que, al tiempo de registrar grandes cuotas de expulsión, también acoge en su territorio considerables sumas de nacionales centroamericanos. No se demanda, desde luego, una legislación represiva, sino un marco jurídico y político suficientemente claro para definir derechos y obligaciones de todos aquellos que están involucrados en el fenómeno migratorio.

En el plano de la relación estrictamente bilateral con EEUU, debería buscarse la instrumentación de tratados que regulen y, en alguna medida, legalicen la estancia

de los trabajadores mexicanos al norte del Río Bravo. La historia muestra que esto es posible: los llamados «Acuerdos de Braceros», vigentes entre 1942 y 1964, resultaron de indudable utilidad para tales efectos.

También sería útil que en los foros multilaterales se insistiera, en compañía de los países latinoamericanos que enfrentan el mismo problema, en el respeto a los derechos humanos de los indocumentados, y en que EEUU suscriba y cumpla las disposiciones internacionales sobre la materia.

Si bien todas las tareas reseñadas son necesarias, no resultan suficientes por sí mismas. La sociedad civil tiene un importante papel que jugar. Se requiere el establecimiento de lazos más estrechos entre los organismos defensores de derechos humanos, sindicatos y agrupaciones campesinas de México con sus similares al otro lado de la frontera. Entre las agrupaciones de defensa de derechos civiles y humanos destacan el Centro de Acción Social Autónoma (CASA), la American Civil Liberties Union (ACLU), la Mexican American Legal Defense and Educational Fund (MALDEF) y la League of United Latin American Citizens (LULAC). Es urgente trabajar al lado de éstas y otras instancias para hacer efectivo el respeto a los derechos humanos de los indocumentados y rescatar la dignidad del trabajo que los migrantes desempeñan en beneficio de la economía norteamericana.

*Las opiniones del autor en este artículo son hechas a título estrictamente personal. El título es de NUEVA SOCIEDAD.

Referencias

*Anónimo, EL DESAFIO DE LA INTERDEPENDENCIA MEXICO Y ESTADOS UNIDOS. p90-95 - México, FCE-Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos. 1988;

*Anónimo, EL UNIVERSAL - PRENSA. 29/08. p17 - México. 1985;

*Anónimo, EXCELSIOR - PRENSA. 10/04. 1 - México. 1989;

*Anónimo, NOVEDADES DE CHIHUAHUA. p11 - 1989;

*Anónimo, THE CHRISTIAN SCIENCE MONITOR. p1 - 1986;

*Anónimo, THE CHRISTIAN SCIENCE MONITOR. p3 - 1986;

*Bustamante, Jorge A., EL COTIDIANO. 1. p13 - México. 1987;

*Bustamante, Jorge A., UNOMASUNO. p2 - México. 1983;

*García, Manuel; Griego ; Vereá Campos, Mónica, MEXICO Y ESTADOS UNIDOS FRENTE A LA MIGRACION DE LOS INDOCUMENTADOS. p75-89 - México, Coordinación de Humanidades UNAM-Miguel Angel Porrúa, Editor. 1988; Trabajadores migratorios: entre la demanda y la oferta.

*Maciel, David R, LA OTRA CARA DE MEXICO: EL PUEBLO CHICANO. - México, Editorial El Caballito. 1977; La migración de los indocumentados.

*Villanueva, Tino, CHICANOS. - México, Fondo de Cultura Económica. 1980; El mexicano feo, México y Estados Unidos en los ochentas.

*Wayne, Cornelius, NEXOS. 8, 89. p18-19 - 1985;